

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.002.999

MARULANDA FORONDA
APELLIDOS

YOVANY DE JESUS
NOMBRES

Yovany Marulanda Foronda

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1976

PUEBLORRICO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

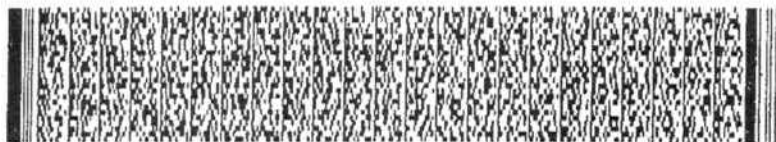
1.64
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

22-FEB-1995 PUEBLORRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abelugo
REGISTRADORA NACIONAL
ALVAREZ RENGIFO LOPEZ



A-0120200-20150061-M-0070002999-20060808

06357062168 02 193908746

Caresalud



CA - 1561424

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN PREDIO Y SUS MEJORAS.

Entre los suscritos a saber: JOSE SAMUEL MARULANDA CORDOBA, varón mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Pueblorrico identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 3.545.394 expedida en el Municipio de Pueblorrico=Antioquia y quién en adelante en el presente contrato se denominará el VENDEDOR y el señor: YOVANY DE JESUS MARULANDA FORONDA, también varón, mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Pueblorrico=Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 70.002.999 expedida en el Municipio de Pueblorrico=Antioquia y quién en adelante en el presente contrato se denominará EL COMPRADOR, lo anterior con arreglo en lo dispuesto en el Artículo Nro. 89 de la Ley 153 de 1.887 y los Artículos Nros. 1.592-1.599-1.600-1.851-1.857 y 1.961 del Código Civil Colombiano, hemos celebrado el siguiente de acuerdo a las siguientes cláusulas que pasamos a exponer.-----

PRIMERA:- El señor: JOSE SAMUEL MARULANDA CORDOBA en su calidad de dueño de un predio, Ubicado en el Paraje Aguacatal, del Municipio de Pueblorrico=Antioquia, con una Area de 73,50 Metros Cuadrados con mejoras de casa de habitación en Material, pisos de cemento y su respectiva Loza para el segundo (2o) piso, aguas del Municipio, energía y demás mejoras y anexidades=Dirección CL 32 A Nro. 19-12=Cedula Catastral Nro. 5761001001005100002000000000=Cuya Matricula Inmobiliaria es la siguiente Nro. 014-10804 de La Oficina de Registro de II.PP. de la ciudad de Jericó=Antioquia, cuyos linderos generales son los siguientes así: Por el Norte linda con predios del señor: José Gustavo Londoño Ortega y con el predio de Alba Lucia Ruiz Zapata; por el Oriente en 7.00 Mteros linda con predios de la Vivienda de John Jairo Zapata Muñoz, por el sur en 10,50 Metros linda con la Calle 32 A, por el occidente linda con predios de la vivienda del señor: José Fernando Velásquez, por el Zenit con la Loza que sirve de techo a la construcción del primer piso, es lo que promete dar en venta al señor: YOVANY DE JESUS MARULANDA FORONDA, COMPRADOR en este caso.-----

SEGUNDA:- El señor YOVANY DE JESUS MARULANDA FORONDA en su calidad de COMPRADOR, se compromete con el señor VENDEDOR a recibirle en compra el mencionado predio, por su extensión, mejoras, linderos, Matricula inmobiliaria=Cedula Catastral y demás mejoras y anexidades ya descritas en el punto anterior.-----

TERCERA :- Se convino entre las partes, que la venta la hace el señor VENDEDOR a su COMPRADOR en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$30.000.000.00), dinero que el señor COMPRADOR pagará a su VENDEDOR en las siguientes condiciones así: la firma del=

V I E N E N

presente contrato el señor COMPRADOR dará la totalidad dinero y así ser de contado, dineros que recibe el VENDEDOR y a entera satisfacción. ---
CUARTA :- El señor VENDEDOR hace constar que entrega lo vendido a su COMPRADOR a partir de la firma del presente contrato, libre de todo -- gravámen, censos, Hipotecas, Embargos Judiciales, pleitos pendientes, -- demandas civiles Etc y en caso contrario el señor VENDEDOR saldra a su saneamiento en los casos previstos por la Ley en favor del señor COM- PRADOR. ---

QUINTA :- En caso de muerte de alguno de los contratantes, los Herederos de los fallecidos daran estricto cumplimiento a las voces del presente --- contrato. ---

SEXTA :- Se convino entre las partes, que el presente contrato se eleba- rá a escritura Pública, cuando los dos (2) contratantes, se pongan de --- acuerdo para ello y cuando el Municipio de Pueblorrico=Antioquia, halla- legalizado dicha Adjudicación de dicho terreno, la cual se llevará a cabo en la Notaria Unica del Circulo de Tarso=Antioquia y los gastos de la --- misma seran subfrados por el señor COMPRADOR en éste caso. ---
Para constancia, se firma el presente a los seis (6) días del mes de Sep- tiembre de 2.018, ante testigos condecorados del contrato que se elaboró. ---

EL PROMITENTE VENDEDOR.

Jose Samuel Marulanda Cordoba
JOSE SAMUEL MARULANDA CORDOBA
C.C. # 3.545.394 de Pueblorrico

EL PROMITENTE COMPRADOR

Yovany de Jesus Marulanda Foronda
YOVANY DE JESUS MARULANDA FORONDA
C.C. # 70.002.999 de Pueblorrico

EL TESTIGO.

Juan Manuel Obando Florez
JUAN MANUEL OBANDO FLOREZ
C.C. # 3545895 de PRR

EL TESTIGO.

Diofanor Moreno Montoya
DIOFANOR MORENO MONTOYA
C.C. # 3544998 de Pueblorrico

COLOMBIA ANTIOQUIA
TARSO
2018 SET 07
NOTARIO UNICO

2018

NOT



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



2643

En la ciudad de Tarso, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el siete (07) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Única del Círculo de Tarso, compareció:
JOSE SAMUEL MARULANDA CORDOBA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0003545394 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Jose Samuel Marulanda Cordoba

----- Firma autógrafa -----



2zsf72huqm9
07/09/2018 - 14:34:10:073



YOVANY DE JESUS MARULANDA FORONDA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0070002999 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Yovany Marulanda Foronda

----- Firma autógrafa -----



8o6083ni2cp9
07/09/2018 - 14:36:05:394



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO DE COMPRAVENTA POR DOCUMENTO PRIVADO, en el que aparecen como partes JOSE SAMUEL MARULANDA CARDONA Y YOVANY DE JESUS MARULANDA FORONDA y que contiene la siguiente información SOBRE UN PREDIO Y SUS MEJORAS EN PUEBLORRICO ANT.-.

William de Jesús Gómez Bedoya



WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ BEDOYA
Notario Único del Círculo de Tarso

William de Jesús Gómez Bedoya
COLOMBIA ANTIOQUIA
TARSO
NOTARIO ÚNICO

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 2zsf72huqm9

NOTARIO ÚNICO

PUEBLORRICO=ANTIOQUIA
SEPTIEMBRE 13 DE 2.018

SEÑORES:
OFICINA E.P.M.
LA CIUDAD.
=====

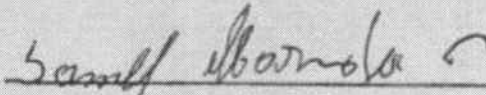
RECIBAN MI CORDIAL SALUDO:

YO: JOSE SAMUEL MARULANDA CORDOBA, varón, mayor de edad, vecino y residente en el Parage Aguacatal del Municipio de Pueblorrico Antioquia, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 3.545.-394 expedida en el Municipio de Pueblorrico, a Ustedes muy cordialmente comunico:

Que la propiedad que se encuentra ubicada en el Sector de Aguacatal, del Municipio de Pueblorrico=Antioquia, cuyo Número de Instalación es 190576100136681000-121-012104802 que fue de mi propiedad, hoy es de propiedad del señor: YOVANY DE JESUS MARULANDA FORONDA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía Nro. 70.002.999 expedida en el Municipio de Pueblorrico, venta que le hice por medio de un contrato de Compraventa, el cual se elaborará a Escritura Pública en pocos días.-

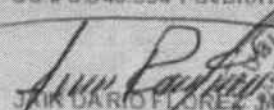
Por lo anterior expuesto, espero de Ustedes se dignen ordenar el cambio del suscriptor de la Instalación que siga a Nombre del señor: YOVANY DE JESUS MARULANDA FORONDA.

De Ustedes muy cordialmente,


JOSE SAMUEL MARULANDA CORDOBA
C.C. # 3.545.394 de Pueblorrico

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA
PRESENTACION PERSONAL, RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO.
JOSE SAMUEL MARULANDA CORDOBA. Portador(a) de la cedula de ciudadanía cuyo número anoto al pie de su firma, y MANIFIESTO: Que el contenido del presente escrito es cierto y la firma puesta en él es suya, es la acostumbrada en todos sus actos públicos y privados, junto con la huella que implanta. SE HACE LA PRESENTACION PERSONAL POR ESTE MEDIO. PUESTO QUE POR EL BIOMETRICO NO LE CAPTURA LA HUELLA AL COMPARECIENTE.
Pueblorrico Ant. Septiembre Trece (13) de 2018
El(a) Compareciente(s)


JOSE SAMUEL MARULANDA CORDOBA
CC # 3.545.394 Pueblorrico, Ant.


JAIR DARIO FLORES M.
Notario
13 SEP 2018




Factura agosto de 2024

Contrato 8596603

Referente de pago: 1023207951-98

Documento No: 141 2001140

Cliente: Yovany De Jesus Marulanda Foronda

CC/NIT: 700023999

Dirección de cobro: 190576100 136681000

Pueblito - Antioquia Estrato: 122

190576100 136681000-122 012224802

Pagar hasta el
11-sep-2024

El pago después de esta
fecha generará intereses de mora

\$53.011



PARA USO INTERNO DE EPM

Resumen de facturación

Incrementó	Disminuyó	Igual	
Consumos			Valor a pagar
Energía	63 kWh		\$ 23.959,50
Gas	9,8 m3		\$ 12.855,99
Otras entidades			\$ 4.236,00
Acuerdos de pago			\$ 11.959,32
Ajuste al peso			\$ 0,19

Superviviente

Total a pagar
Contrato 8596603

\$53.011

Fecha de generación: 27/08/2024 4:00



41517707173081028102010010029519813600053011196120240811

Siempre queremos estar
en contacto contigo

Actualiza tus datos ingresando a
www.epm.com.co

Así puedes:

- Mejorar tu experiencia de cliente
- Acceder a nuestros servicios
- Recibir información oportuna y por medios digitales
- Autogestionar tus trámites

Estamos ahí más cerca de ti:
Medellín (604) 4444115
Resto del país 018000415115

Línea ética: "Contacto Transparente" 018000522965 Exclusiva para denunciar actos indebidos.
Consulta la oficina más cercana a tu residencia en la línea 018000415115 o en la página web www.epm.com.co

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. NIT 890 904 996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Commutador (604)3808080

Puntos de Pago

Almacenes de cadena Almacenes Éxito, Consumo, Carulla, Surtimax
Pago por ventanilla Entidades Bancarias Bancolombia a la mano -Corresponsal Bancario- BBVA, Banco de Bogotá, Scotiabank Colpatría, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itau, Banco de Occidente, Banco Popular
Centros de Pago Gana, PTM, Movired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Coofinap), Daviplata, Cívica Pay
Cooperativas Cotrafa, Confiar, Coofinap, CFA, CooSanroque, CooSantitas, Crearcoop, Coopcrédito Entrerrios, CoopMacao, Cooperativa León XIII Guatapé, CoopSuya

Información técnica
Energía: junio-2024-Operador epm - Dir Oper carrera 58 Nro 42-125 - Tel Oper (604)4444115 - Nro 190576100136681000 - Circuito 512-12-Transfer 913676 - Grupo 22 - Dto Gara - 12-568 - Flu Gara - 10 - Dto 11-923 - Flu 20 - Cee 0 - Cee 0 - % 18 - Dt 265-48 - T Campe 0 - Hc 0 - Vc 0
Gas: Duración Interno 00 Horas - Ind presión 100.00 % - Ind respuesta 100.00 % - Ind odotización 100.00 % - Interrupción Max 00

a presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 589 de 2001.
Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov.co
Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co



De conformidad con el Decreto 2150 de 1998, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

Materia prima y procesos de producción y distribución responsables con el planeta **cadena.** 25548 11726 2/2

EMPRESA PUEBLORRIQUEÑA DE ACUEDUCTO, ALCANTARRILLADO Y ASEO S.A. E.S.P.

NIT: 900.182.397-3 CRA 31 No. 30-31 TELEFONO 849 82 74

Correo electronico : gerencia@epaaapueblorrico.gov.co



FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARRILLADO Y ASEO
www.epaaapueblorrico.gov.co



CÉDULA: 70002999
CÓDIGO: 001 - 0000008030

C.V: 1

DIRECCIÓN: Calle 32a No. 19-12 Pisao1

SUSCRIPTOR: YOVANY DE JESÚS MARULANDA FORONDA

ESTRATO: Residencial 1

Periodo de consumo: 02 / 08 / 2024 Hasta 02 / 09 / 2024

FACTURA No: 0000474651

Periodo Agosto / 2024

Fecha SIN Recargo 24 / 09 / 2024

Fecha CON Recargo

ACUEDUCTO		ALCANTARRILLADO		ASEO	
Lectura Anterior (m3):	1254	PROMEDIO ÚLTIMOS 6 MESES	11	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	
Lectura Actual (m3):	1260	PROMEDIO DEL ESTRATO	10	Orgánico (1) martes	
Consumo (m3):	6			Reciclable (1) Jueves	
				Inservibles (1) Viernes	
LIQUIDACIÓN CONSUMOS			LIQUIDACIÓN DE VERTIMIENTO		COMPONENTE SERVICIO ASEO
M3	X	TARIFA	M3	X	TARIFA
6	X	1031 = 6.186	6	X	609.2 = 3.655
					Barrido de Vías Públicas Recolección y Transporte Disposición Final Facturación y Recaudó
TOTAL CONSUMO	6.186		TOTAL VERTIMIENTO	3.655	
CARGO FIJO:	9.040		CARGO FIJO:	4.594	
COSTO ACUEDUCTO (CONSUMO+C.FIJO)	15.226		COSTO ALCANTARRILLADO (VERTIMEN+C.FIJO)	8.249	
SUBSIDIO O SOBREPECIO Consumo	-3.093		SUBSIDIO O SOBREPECIO Consumo	-1.828	
SUBSIDIO O SOBREPECIO C. fijo	-4.520		SUBSIDIO O SOBREPECIO C. fijo	-2.297	
RECARGOS	356		RECARGOS	200	
DEUDA ANTERIOR	11.221		DEUDA ANTERIOR	6.257	
NETO A PAGAR	19.190		NETO A PAGAR	10.581	
Consumo Excesivo					COSTO SERVICIO ASEO: 9.351,00
					SUBSIDIO O SOBREPECIO 0,00
					RECARGOS 145,00
					DEUDA ANTERIOR 4.675,00
					NETO A PAGAR 9.495
					DEUDA ANTERIOR OTROS 0
					TOTAL OTROS 0
					TOTAL A PAGAR 39.266

EL MUNICIPIO LE SUBSIDIO UN VALOR DE: -16.414

Esta factura se acoge a la ley 1231 de octubre de 17 de 2008 para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado por el código de comercio.
La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 589 de 2001.

FACTURA Nro: 0000474651

FECHAS DE PAGO

Periodo Agosto / 2024

Fecha SIN Recargo 24 / 09 / 2024

Fecha CON Recargo

C.V: 1

CÉDULA: 70.002.999,00
CÓDIGO: 001 - 0000008030

DIRECCIÓN: Calle 32a No. 19-12 Pisao1

SUSCRIPTOR: YOVANY DE JESÚS MARULANDA FORONDA

ESTRATO: Residencial 1

TOTAL ACUEDUCTO 19.190

TOTAL ALCANTARRILLADO 10.581

TOTAL ASEO 9.495

TOTAL OTROS 0

TOTAL A PAGAR 39.266





REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 10047294

Datos de la oficina de registro													
Clase de oficina:	Registraduría	☒	Notaría	☐	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Insp. de Policía	☐			
Código B B T													
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía													
REGISTRADURIA DE PUEBLORRICO - COLOMBIA - ANTIOQUIA - PUEBLORRICO													
Datos del inscrito													
Apellidos y nombres completos													
MARULANDA CORDOBA JOSE SAMUEL													
Documento de identificación (Clase y número)					Sexo (en letras)								
CC 3.545.394					MASCULINO								
Datos de la defunción													
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía													
COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN													
Fecha de la defunción					Hora		Número de certificado de defunción						
Año	2	0	1	9	Mes	F	E	B	Día	0	2	14:00	72068857-5
Presunción de muerte													
Juzgado que profiere la sentencia					Fecha de la sentencia								
Año					Mes		Día						
Documento presentado					Nombre y cargo del funcionario								
Autorización Judicial ☐					Certificado Médico ☒								
Datos del denunciante													
Apellidos y nombres completos													
VANEGAS FORONDA LUCEIDA DEL SOCORRO													
Documento de identificación (Clase y número)					Firma								
CC 43.441.474					Luceida Vanegas								
Primer testigo													
Apellidos y nombres completos													
Documento de identificación (Clase y número)					Firma								
Segundo testigo													
Apellidos y nombres completos													
Documento de identificación (Clase y número)					Firma								
Fecha de inscripción					Nombre y firma del funcionario que autoriza								
Año	2	0	1	9	Mes	F	E	B	Día	0	4	LUZ AMALIA VELASQUEZ ACOSTA	
ESPACIO PARA NOTAS													

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -